

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****35****BUITRAGO DEL LOZOYA****URBANISMO**

Por resolución de Alcaldía 398/2018, de 15 de octubre, se ha aprobado inicialmente la propuesta de Estudio de Detalle, redactado por don Manuel Erades Alonso, en nombre y representación de la mercantil “Escapa Alojamientos Rurales, Sociedad Limitada”, denominado Parcela del Esquileo, referido al área en torno a la calle Infantado, número 10 y que tiene por objeto regular el reparto de la edificabilidad y definir los volúmenes edificables y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <http://www.ayto-buitragodellozoya.es>

A la vista del resultado de la información pública, el Pleno del Ayuntamiento resolverá sobre la procedencia de introducir en el documento las correcciones pertinentes. Si tales correcciones suponen cambios sustantivos en la ordenación, el nuevo documento volverá a ser sometido al trámite de información pública. Superado dicho trámite, el Pleno aprobará definitivamente el estudio de detalle y se lo comunicará Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Buitrago del Lozoya, a 16 de octubre de 2018.—La alcaldesa en funciones, Nuria Bravo Briceño.

(02/34.473/18)

